



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel: 0774 314100 065 7096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gub.uy
Edificio 315, Hasenkamp, 31134, Entre Ríos, República Argentina
1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



DECRETO N° 29 /2022

Hasenkamp, 07 de Abril de 2022.-

VISTO:

Lo dispuesto por el Decreto N°454/84 - M.A.S.-

Y CONSIDERANDO:

Que las actuaciones giradas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la provincia de Entre Ríos, mediante Expediente N° 2425376, Ref.: Solicitud de Jubilación de Di Benedetto Silvana Lilian;

Que la misma se inicio el 10/08/2020;

Que el 17 de marzo del corriente año, se emite la Resolución N° 001021 notificando el beneficio de jubilación de la Agente mencionada;

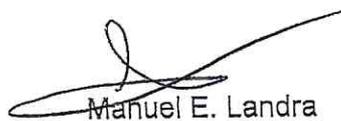
POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art.1º) Fíjese el cese en el servicio por haberse acogido a los beneficios de la JUBILACION ORDINARIA ESPECIAL de la Agente Municipal Doña Di Benedetto Silvana Lilian, DNI: 18.444307, a partir del día 30 de junio de 2022.-

Art.2º) Notifíquese a la interesada del otorgamiento del beneficio previsional y de la fecha de cese dispuesta en el art. Anterior, personalmente o por cedula, cumplido gírense las actuaciones a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la provincia de Entre Ríos.-

Art.3º) Regístrese, Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. Gobierno


Hernán E. Kissler
Pte. Municipal